



**INFORME SEGUIMIENTO A LA RELACION DE ACREENCIAS A FAVOR DE LA  
ENTIDAD**

**INFORME DEFINITIVO**

**ADRIANA GIRALDO RAMIREZ**

**Jefe Control Interno**

**Equipo Auditores:**

**Carlos Andres Tafur**

**Deicy Marcela Ayala Ruiz**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Agosto de 2019**

**ANM-OCI-036-2019**

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTION</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>3. METODOLOGIA .....</b>	<b>3</b>
<b>4. RESULTADOS .....</b>	<b>4</b>
<b>5. CONCLUSIONES .....</b>	<b>8</b>

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTION</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

### 1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la eficiencia de las políticas que tiene la entidad para el manejo de las cuentas por cobrar y verificar la relación de acreencias a favor de la ANM y el seguimiento al envío semestral del Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado- BDME a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP por la Agencia Nacional de Minería durante el segundo semestre de 2018.

### 2. ALCANCE

La Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Recursos Financieros realiza la verificación a fin de determinar el valor de las acreencias a favor de la ANM pendientes de pago.

### 3. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno en desarrollo del Plan Anual de Auditoria, ha previsto realizar el seguimiento de las acreencias a favor de la entidad, teniendo como fuente los datos reportados en el aplicativo SIIF Nación. Para la verificación y seguimiento de los saldos registrados en SIIF Nación se realizó solicitud de remisión de la información necesaria de los derechos de Cobro a favor de la entidad al grupo contable. El Grupo Contable encargado de realizar el registro del informe ante el Sistema CHIP, el cual suministró a la Oficina de Control Interno el reporte registrado y justificación de la información. En desarrollo de las actividades de la Oficina de Control Interno debe realizar verificación a la Relación de acreencias a favor de la ANM y seguimiento al envío semestral del Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado- BDME a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP por la Agencia Nacional de Minería durante el segundo semestre de 2018.

#### **Marco Legal:**

- Constitución Política de Colombia, Art 209.
- Ley 716 de 2001 Art 8 "Por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público y se dictan disposiciones en materia tributaria y otras disposiciones"
- Ley 87 de 1993 Art 2, 3 y 12 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio el Control Interno en las entidades y organismos del estrado y se dictan otras disposiciones"
- Ley 901 de 2004 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003 y se modifican algunas disposiciones".
- Ley 1066 DE 2006 "Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 037 de febrero 5 de 2018, de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 237 de 2010, Contaduría General de la Nación.

Para la elaboración del presente informe se tendrán en cuenta los términos definidos en el procedimiento EVA1-P-001 Versión 2 denominado Auditoría Interna, que establece lo siguiente:

***"EVIDENCIAS DE AUDITORÍA: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que es pertinente para los criterios de auditoría y que es verificable. Definición tomada de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000:2015, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)".*** La

	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTION</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

evidencia de auditoría puede ser cualitativa o cuantitativa, es utilizada en auditoría para determinar cuándo se cumple con el criterio de auditoría. La evidencia de auditoría se basa en la realización de entrevistas, revisión de documentos, observación de actividades y condiciones, resultados de mediciones y pruebas.

**“NO CONFORMIDAD:** Incumplimiento de un requisito. Definición tomada de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000:2015, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)”. Se constituye, cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento. Para lo cual debe plantearse una ACCIÓN CORRECTIVA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que se ejecutable y medible, el cual debe radicarse en el Sistema de Información ISOLUCION de la Agencia Nacional de Minería.

**“OPORTUNIDAD DE MEJORA:** Son oportunidades detectadas que permiten ofrecer una mejora sustancial a los procesos, productos, servicios, procedimientos, instructivo ambiente de trabajo, entre otros.”. Para lo cual debe planear una ACCIÓN DE MEJORA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que se ejecutable y medible, el cual debe radicarse en ISOLUCION.

#### 4. RESULTADOS

##### 4.1. DEUDORES A FAVOR DE LA AMN

La siguiente tabla describe de forma detallada las cuentas correspondientes al grupo “13 Deudores”, donde se refleja el registro de los movimientos contables en el periodo enero a junio de 2019, como se ilustra a continuación:



**LIBRO MAYOR**

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AMN

Entidad: 923272460

Desde: 01/01/2019

Hasta: 30/06/2019

Usuario Solicitante: 49640

Unidad ó Subunidad: 21-12-00

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 2019-08-02 09:23:58

MHeortiz

AGENCIA NACIONAL DE

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS DEBITO	MOVIMIENTOS CREDITO	SALDO FINAL
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	122.525.640.107,00	86.070.388.623,37	19.401.518.304,83	129.394.946.431,77
1311	PRESTACION DE SERVICIOS	0,00	972.028.893,00	95.950.448,30	286.078.404,70
1301	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	24.400.282.011,88	33.058.973.056,70	60.833.627.953,70	52.649.628.235,03
1304	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	141.118.702,48	591.842.258,32	888.074.338,54	148.591.323,86
1305	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	0.240.985.890,75	40.1.659,00	4.931.648.990,00	2.746.394.273,75
1306	DETERMINO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (DPC)	-5.773.842.748,35	170.123.317,35	1.426.791.934,88	-4.368.204.445,18

El grupo de las cuentas por cobrar, se encuentra conformado por los siguientes registros:

A. **La cuenta 1311** -Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios 2019- por valor de \$129.394.946.431,77correspondiente a Multas por incumplimiento en los términos contractuales por \$ 8.660.224.442,39, por concepto de Intereses de mora producto del no pago de las obligaciones

	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTION</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

contractuales \$1.920.873.302,76, por Derechos de explotación \$118.813.071.044,62, por sanciones disciplinarias \$777.642,00 según consta en el SIIF Nación a nivel de tercero.

B. **La cuenta 1384 –Otras cuentas por cobrar 2019-** por valor de \$148.598.128,86 correspondiente a devolución a los beneficiarios- con el Servicio Geológico Colombiano de \$72.825.381,86 correspondientes a las devoluciones por aplicaciones de cartera y pago por cuenta de terceros a cargo de EPS respecto de incapacidades y licencias de maternidad por valor de \$75.772.747,00.

C.

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimiento	Movimiento	Saldo Final
TER 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	5.454.900,00	4.204.070,00	7.403.488,00	2.255.482,00
TER 860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	599.207,00	16.907.213,00	16.473.781,00	1.032.639,00
TER 800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN	5.046.798,00	814.329,00	1.982.199,00	3.878.928,00
TER 800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	7.963.173,00	36.787.836,00	23.227.537,00	21.523.472,00
TER 830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM	1.843.643,00	1.512.764,00	110.549,00	3.245.858,00
TER 900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	4.746.401,00	140.752,00	3.403.229,00	1.483.924,00
TER 800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	3.267.181,00	2.199.201,00	1.801.292,00	3.665.090,00
TER 800250119	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO	9.050.529,00	0,00	1.803.654,00	7.246.875,00
TER 805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	11.100.861,00	3.948.927,00	0,00	15.049.788,00
TER 830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSA SALUD	2.026.990,00	2.795.384,00	0,00	4.822.374,00
TER 830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	4.088.465,00	182.159,00	729.349,00	3.541.275,00
TER 830074184	SALUDVIDA SA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS	5.911.148,00	0,00	5.166.504,00	744.644,00
TER 900462447	CONSORCIO SAYP 2011	0,00	116.171,00	0,00	116.171,00
TER 901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	9.872.495,00	1.361.257,00	4.067.525,00	7.166.227,00
	TOTALES:	72.157.232,00	137.935.094,00	134.319.579,00	75.772.747,00

En el periodo verificado se observan movimiento entre los saldos de los terceros, evidenciando que la entidad ha realizado gestiones de recuperación de la cartera.

D. **La cuenta 1385 –Cuentas por cobrar de difícil recaudo 2019-** por un valor total de \$2.746.964.279,75, corresponden a las cuentas por cobrar que por su antigüedad o morosidad han sido clasificadas como de difícil cobro, cuyo valor en el primer semestre del año 2019 ha tenido disminución respecto del último semestre del periodo fiscal 2018.

E. **La cuenta 1386 –Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR) 2019-** por valor de \$4.368.204.463,74 representa el valor estimado por el posible deterioro en las cuentas por cobrar.

Y respecto del año 2018 el grupo de las cuentas por cobrar, se encuentra conformado por los siguientes registros:

	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTION</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

**LIBRO MAYOR A DICIEMBRE DE 2018**

	<b>LIBRO MAYOR</b>	Usuario Solicitante: 49640	MHeortiz		
		Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 21-12-00	AGENCIA NACIONAL D		
		Fecha y Hora Sistema: 2019-08-02 09:22:41			
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM					
Entidad:	923272460				
Desde:	01/01/2018	Hasta:	31/12/2018		
<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>SALDO ANTERIOR</b>	<b>MOVIMIENTOS DEBITO</b>	<b>MOVIMIENTOS CREDITO</b>	<b>SALDO FINAL</b>
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.475.812.896,10	132.044.828.752,33	17.395.001.061,40	122.525.640.587,03
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0,00	1.600.543.188,70	1.600.543.188,70	0,00
1323	ACUERDOS DE CONCESIÓN	125.621.417.396,74	199.264.257.612,05	324.885.675.548,79	0,00
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	83.723.184.460,22	7.605.786.899,87	56.322.688.348,41	34.406.283.011,68
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	137.287.452,48	18.574.780.065,85	18.566.557.330,85	145.510.187,48
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	3.253.587.967,75	0,00	13.402.357,00	3.240.185.610,75
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	0,00	0,00	3.711.342.742,01	-3.711.342.742,01

- F. **La cuenta 1311 -Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios 2018-** por un valor total de \$128.784.668.146,78, correspondiente a Multas por incumplimiento en los términos contractuales por \$7.735.215.293,72, por concepto de Intereses de mora producto del no pago de las obligaciones contractuales \$1.961.307.568,12, por Derechos de explotación \$112.826.003.663,19, por sanciones disciplinarias \$3.114.062 según consta en el SIIF Nación a nivel de tercero.
- G. **La cuenta 1384 –Otras cuentas por cobrar 2018-** por un valor total de \$527.573,62 correspondiente a la Gobernación del Departamento de Boyacá en relación con la Ley 1382 de 2010- devolución a los beneficiarios- y con el Servicio Geológico Colombiano de \$72.825.381,86 correspondientes a las devoluciones por aplicaciones de cartera y pago por cuenta de terceros a cargo de EPS respecto de incapacidades y licencias de maternidad por valor de \$72.157.232,00.

Identificación	Descripcion	Saldo Anterior	Movimientos	Movimientos	Saldo Final
TER 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1.546.069,00	5.630.426,00	1.721.595,00	5.454.900,00
TER 860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	125.917,00	473.290,00	0,00	599.207,00
TER 800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3.574.397,00	3.708.013,00	2.235.612,00	5.046.798,00
TER 800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	3.792.708,00	7.202.974,00	3.032.509,00	7.963.173,00
TER 830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR	1.843.643,00	0,00	0,00	1.843.643,00
TER 900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	765.931,00	4.362.021,00	381.551,00	4.746.401,00
TER 800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	8.539.148,00	991.803,00	6.263.770,00	3.267.181,00
TER 800250119	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO	7.246.875,00	1.803.654,00	0,00	9.050.529,00
TER 805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	10.873.064,00	227.797,00	0,00	11.100.861,00
TER 805001157	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO	9.369.829,00	697.253,00	8.881.641,00	1.185.441,00
TER 830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	2.026.990,00	0,00	0,00	2.026.990,00
TER 830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2.935.188,00	1.153.277,00	0,00	4.088.465,00
TER 830074184	SALUDVIDA SA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD	47.391,00	5.863.757,00	0,00	5.911.148,00
TER 901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	843.837,00	9.753.598,00	724.940,00	9.872.495,00
	TOTALES:	53.530.987,00	179.475.013,00	160.848.768,00	72.157.232,00

En el periodo verificado se observan movimiento entre los saldos de los terceros, evidenciando que la entidad ha realizado gestiones de recuperación de la cartera.

	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTION</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

- H. **La cuenta 1385 –Cuentas por cobrar de difícil recaudo 2018-** por un valor total de \$3.240.185.610,75, corresponden a las cuentas por cobrar que por su antigüedad o morosidad han sido clasificadas como de difícil cobro.

En el margen de las funciones de cobro coactivo, se ha realizado una depuración de la base de datos con los expedientes físicos, teniendo con exactitud el control de los procesos de cobro que adelanta la entidad, estableciendo de manera certera cuales son de difícil recaudo y cuales son de imposible recaudo. Es de anotar que la Oficina de Cobro Coactivo maneja un aproximado del 1% de la cartera del total de la entidad

Se realizó el primer comité de cartera de 2019 y se está programando uno nuevo para el mes de septiembre, debido a la cantidad de fichas encontradas para depuración.

Adicionalmente la oficina de Cobro Coactivo a la fecha tiene un recaudo de DOS MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.803.541.283.62).

- I. **La cuenta 1386 –Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR) 2018-** por valor de \$3.711.942.742,01 representa el valor estimado por el posible deterioro en las cuentas por cobrar.

#### 4.2. BOLETIN DE MOROSOS DEL ESTADO

La imagen que se ilustra a continuación, corresponde al reporte semestral de deudores morosos realizado en la fecha 30 de noviembre de 2018 y 31 de mayo de 2019.

Reporte boletin de dudores morosos del Estado a mayo 31 de 2018



Código de Entidad	Fecha de Corte	Fecha de Recorte	Fecha de Proceso	Registros Leídos	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue
3784283	2018/11/30 24:00	2018/12/05 14:15	2018/12/05 17:50	1834	1834	0	CARGADO TOTALMENTE
3879450	2019/05/31 24:00	2019/06/04 14:15	2019/06/05 12:25	1805	1805	0	CARGADO TOTALMENTE

El reporte de deudores morosos se debe efectuar a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP, durante los diez (10) primeros días calendario de los meses de junio y diciembre de cada año, para el corte a 31 de mayo y 30 de noviembre respectivamente. (Resolución 422 de 2011). La Oficina de control Interno pudo observar en el Sistema CHIP que la Agencia Nacional de Minería efectuó el reporte semestral de las personas que tienen deudas con la Entidad.

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTION</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

## 5. CONCLUSIONES

La Agencia Nacional de Minería dio cumplimiento al envío semestral del Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP con corte a noviembre 30 de 2018 y mayo 31 de 2019.